



CÓDIGO DE COLORES PARA LA CLASIFICACIÓN RESIDUOS SÓLIDOS EN CERRO CORONA

(Ver: 08)



RESIDUOS METÁLICOS

Cables de cobre y chatarra.
Otros similares.



RESIDUOS VIDRIO

Botellas, vajillas, vasos y vidrios de ventana.
Otros similares.



RESIDUOS PAPEL Y CARTÓN

Folletos, impresiones, sobres.
IPERC continuo en desuso.
Otros similares.



RESIDUOS DE PLÁSTICO

Botellas de plástico, bolsas, cubiertos descartables y accesorios de jebe.
Restos de mangueras y tuberías.
Otros similares.



RESIDUOS ORGÁNICOS

Orgánicos, (Restos de alimentos, jardinería, cáscara y/o restos de fruta, pan, huesos y verduras).
Restos de madera no impregnada con material peligroso.
Otros similares.



RESIDUOS PELIGROSOS

Envases de productos químicos.
Aceite residual doméstico o industrial.
Trapos, waypes, aserrín y otros impregnados con material peligroso.
EPP impregnado con material peligroso.

Bolsas de insumos químicos.
Periódicos, revistas, madera, etc. (impregnados con material peligroso).
Envases con residuos de materiales peligrosos.
Restos de soldadura (virutas y varillas).
Bolsas de cemento.
Sacos de óxido de calcio (CAL).
Cartuchos de tinta, tóner, tinta de impresoras, etc.
Pilas alcalinas y baterías.
Otros similares.



RESIDUOS NO APROVECHABLES

Restos de telas, trapos no impregnados con material peligroso.
EPP no impregnado con material peligroso.
Technopor sin alimentos o con restos de alimentos pegados.
Colillas de cigarro.
Envases de conservas.
Envases de tetrapack.
Papel de aluminio de caja de agua, papel higiénico, empaques de galleta, snack y similares.

Respiradores KN95, o similares
Guantes
Trajes de protección (tipo Tyvek)
Otros similares que estuvieron en contacto con personal positivo de COVID-19



- Los residuos no considerados en la presente clasificación se depositarán en alguno de los contenedores, previa coordinación con el área de Medio Ambiente.
- Los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) deben ser dispuestos al almacén de Residuos Peligrosos (VOLPAD).
- Los residuos que, por sus dimensiones, no se pueden disponer en los contenedores designados, se deben coordinar con el área de Medio Ambiente.